

### Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

701-17

Salta, 1 7 007 2017 Expediente Nº 12.484/17

#### VISTO:

La Resolución SPU Nº 115/15 y la Resolución R Nº 216/16 mediante las cuales se aprueba y designa responsable de administración de fondos, relacionados a la Convocatoria Pública de presentación de proyectos "Capacidades universitarias para el desarrollo productivo" y en especial al proyecto: "Optimización y desarrollo de queso mozzarella a partir de la leche de cabra"; y:

#### CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue aprobado para realizarse en la localidad de Coronel Moldes, Finca Santa Anita, ubicada en Piedra Morada S/N - 4421 - de la provincia de Salta.

Que su ejecución requirió la compra de una bandeja desueradora de leche, registrada con Inventario Nº 332.336, cuyo funcionamiento depende de la instalación en la citada finca.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho Nº 62/17, aconseja autorizar la instalación de tal bien en la Finca Santa Anita, manteniendo la responsabilidad patrimonial de la Mg. Adrian Ramón sobre el misma.

#### POR ELLO:

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 15/17 del 10/10/17) RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la instalación de 1 (una) bandeja desueradora de leche para tina de 300 lts, registrada con Inventario Nº 332.336 en la localidad de Coronel Moldes - Piedra

The Color



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 7 0 1 - 1 7

Salta, 1 7 00T 2017, Expediente Nº 12.484/17

Morada S/N - Paraje Finca Santa Anita de la ciudad de Salta, cuyo titular es el Ing. Carlos Lewis - CUIT 20-13701822-6.

ARTICULO 2º: Mantener la responsabilidad patrimonial de la Mg. Adriana Ramón sobre la misma, según registro de firma en Planilla de Alta Nº 453/2016.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA

Lic. Maria Silvia Forsyth Decena Facultad de Ciencias de la Salud • UNSa